



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido para la selección de Auxiliar de Servicios Operativos y conductor de camión, con formación de Bolsa de Trabajo, que se transcribe:

"SELECCIÓN DE AUXILIAR DE SERVICIOS OPERATIVOS Y CONDUCTOR DE CAMION, CON FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para crear una Bolsa de Trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de Auxiliar de Servicios Operativos y Conductor de Camión, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución de fecha 11 de junio de 2020, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para el desempeño del puesto de Auxiliar de Servicios Operativos y Conductor de Camión.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aporta por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en la base Sexta de las Bases de la Convocatoria. La puntuación obtenida es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD DESEMPLEO	TOTAL
1. Olmo Ramirez, José	0,68	0	0,68
2. Romero Rebollo, Pedro Juan	7,48	0	7,48
3. Ávila Bolivar, Esperanza	0,04	2	2,04
4. Fontalba Ruiz, José Antonio	5,16	0	5,16
5. Pacheco Pinta, Alberto	0	0	0
6. Palacios Valle, Jesus	0	0	0
7. Gallardo Escobar, Pedro	0	0	0

En los casos de empate se ha solicitado a los aspirantes que aporten certificado del SAE sobre el tiempo que llevan desempleados. Tras la resolución de los empates, el orden de los aspirantes, es el siguiente:

1. Romero Rebollo, Pedro Juan
2. Fontalba Ruiz, José Antonio
3. Ávila Bolívar, Esperanza
4. Olmo Ramirez, José
5. Palacios Valle, Jesus
6. Pacheco Pinta, Alberto
7. Gallardo Escobar, Pedro

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





Ayuntamiento de Campillos

RESUELVO.-

Primero.- Aprobar la Bolsa de Auxiliar de Servicios Operativos y conductor de camión, según lo estipulado en la base 8º de las bases de selección.

Segundo.- Publicar la resolución en el Tablón y página Web Municipal y dar traslado del mismo al Negociado Municipal de Nóminas y Servicios Económicos Municipales, para su conocimiento y efectos.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

